

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

N°06-2024



Fecha: 27 de marzo de 2024

Hora: 10:30 pm-2:30pm

Lugar: Sala de regidores de la Municipalidad
Distrital Simón Bolívar.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Gerente Municipal C.P.C Rodolfo Aníbal PEREZ ROJAS, efectúa la constatación efectiva.



MIEMBRO DE CONCEJO	CONDICION	ASIS.	OBSERVACIÓN
JAIME WILLIAM ZELADA CHAMORRO	ALCALDE	Si	
HENRY EDSON CORDOVA ATENCIO	PRIMER REGIDOR	Si	
MARÍA ESTELA BORJA SILVESTRE	REGIDOR	Si	
LEONARD ALBERTO MAURICIO FALCON	REGIDOR	Si	
SANDRA EDITH FERNANDEZ TAPIA	REGIDOR	Si	
ULICES LORENZO AQUINO	REGIDOR	Si	
	TOTAL	06	EXISTE EL QUORUM CORRESPONDIENTE.
RODOLFO PEREZ ROJAS	Gerente Municipal		



LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°05-2024; no existe observaciones **QUEDA APROBADO.**

III. DESPACHOS:

1.- **INFORME N°237-2024-MDSB/GM-OGPP** de fecha 27 de marzo del presente año, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita aprobación de Reducción de Marco Presupuestal en mérito a la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley de Presupuesto 2024, se solicita en base a un informe de contabilidad donde nos remite los saldos de balance, por lo que los montos de los recursos que han sobrado, deberían considerarse para el 2024. Pero sin embargo el Ministerio de Economía y Finanzas, en el mes de junio del año pasado ya nos había proyectado los saldos de balances, siendo estos incorporados en el PIA del año 2024, entonces esta norma nos dice que debemos mandar un informe o un sustento de opinión favorable al Ministerio de Economía y Finanzas, para que ellos nos autoricen reducir ese marco o no reducir.



En nuestro caso es necesario realizar la reducción de marco presupuestal para modificar el presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento recursos determinados, específicamente los rubros 07 fondo de compensación municipal el monto sería de setenta y nueve mil con trescientos setenta y uno con 00/100 soles (S/79,371.00) y el rubro 08 otros impuestos municipales el monto es de tres mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles (3,937.00).

En este caso nosotros necesitamos reducir esos montos para que el tema financiero y presupuestal estén en el mismo monto. La norma establece que debe haber un acuerdo de concejo y después formalizar mediante acto resolutivo y realizar la reducción de marco.



ACUERDA: Por unanimidad **APROBRAR** la Reducción de Marco Presupuestal por el monto de S/83,308.00 (Ochenta y Tres mil con trescientos ocho con 00/100 soles) en mérito a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

IV. INFORMES:

1.- El Regidor Henry Córdova Atencio, informa acerca del Jardín de Niños de rancas, señala que se ha realizado un acta, la cual fue firmada por los familiares, se ha quedado que se realice el acta con firma legalizado en un notario la cual debería ser presentado a la municipalidad.

2.- El Regidor Ulices Lorenzo Aquino, informa que se están aperturando más lavaderos, ya que a la fecha no existe un área de fiscalización, para poder controlar este aspecto. Asimismo, informa que existe una invasión de canes, en los campamentos se están reproducción irracionalmente por lo que perjudican a la población, por lo que se prolifera paracitos, quistes, y también generan problemas físicos como son las mordeduras.

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que se realizará una reunión en la Municipalidad del Centro Poblado de Paragsha para tratar acerca de los lavaderos y acerca de los canes señala que realizar una perrera genera gastos por lo que informa que se podría realizar una esterilización de canes.

3.- La Regidora María Borja Silvestre, informa que se está observando que en el sector 3 y sector 5 de José Carlos Mariátegui se está inundando viviendas, ya que los canales fluviales al lapsar se están desviando a estas viviendas, asimismo señala que los residuos sólidos están amontonados, y cuando vienen los perros lo rompen y se expande en el aire se desliza hacia los canales, por lo que se tapa y se obstruye, a raíz de eso se da estas inundaciones. También informa que hay pobladores que están construyendo sus viviendas y no están teniendo en cuenta las vías públicas de los canales.

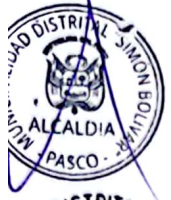
Como no tenemos el área de fiscalización las personas se hacen reacios y altaneros. Por último, informa que en buenos aires había un buzón obstruido.

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que Mariátegui tiene su personal de limpieza que cada año se contrata, por lo que solicitaremos que también limpien los canales, previa coordinación con el presidente. Y con respecto acerca de Buenos Aires, se había tapado un buzón, el agua se estaba yendo por toda la pista, esa parte no nos pertenece, eso pertenece a la provincial, pero de todos modos se ven feo que las aguas estén yendo hasta el seguro, se ha coordinado con el Ing. Tabraj Cristóbal Raúl Antonio, quien ha realizado la limpieza, pero no ha terminado al 100% ya que la lluvia estaba en rancas y aquí las casa se estaban inundando por lo que vino a trabajar.

Acerca de este tema el Ing. Tabraj Cristóbal Raúl iba pasar mediante un documento a la Provincial para que se haga cargo.

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que juntamente con el Ing. Galindo de EMAPA PASCO, vieron acerca de agua potable, por lo que el agua de EMAPA PASCO ha llegado hasta el Misti, justo ahí hay una conexión que llega hasta Buenos Aires, cerca de la puerta del Colegio de Bellavista llega la red troncal, y luego llega a red troncal volcán que alimenta a las tuberías de Buenos Aires parte arriba y parte abajo. Por lo que el Ing. Galindo señala que ya está habilitado para que puedan hacer su prueba correspondiente.

5.- La Regidora María Borja Silvestre, señala que están cobrando un monto de S/. 900.00 soles a todo Buenos Aires, me señalaron que el alcalde tiene conocimiento



El alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que el Ing. de Emapa Pasco, dijo que cada poblador pagaría S/. 900.00 soles, por primera y única vez, a nosotros también en ningún momento nos dijeron que tienen que pagar un derecho de S/.900.00 soles, pero si se iban a pagar un monto minoritario de manera mensual respecto al agua. Vamos a ver si se puede bajar a S/.400.00 soles, pero en partes, pero todavía no está confirmando ese monto para poder pagar.



Ahorita se está concretando a las redes antiguas, posiblemente nos van a llamar para que puedan hacer la prueba, están completando las tuberías. Para así poder ver si no revienta los tubos y así venir trabajando de manera provisional.



Asimismo señala que había una IOAAR que el Gobierno Regional se había comprometido hacer, pero sin embargo no va poder ser la unidad ejecutora, ya que va a pasar a EMAPA PASCO toda la unidad ejecutora eso señaló el Ministerio de vivienda, ahora se han entrampado el Gobierno Regional en todos los proyectos que estaba realizando a través del Ministerio de Vivienda, por lo que el ministerio les desembolsaba el dinero a través del primer componente, ahora también iba desembolsar del segundo componente pero señala que primero deben de rendir la cuenta del primer componente, dicho componente ha pasado por diversas gestiones y es un difícil para la realización de dicha rendición de cuenta.



Por lo que el Gobernador señaló que va a sacar todos los documentos y va a conversar con la PCM, y de ahí todos los contactos con el Ministerio de Vivienda ya se pierden, y todo queda en nada. Por lo que es mejor que nos devuelvan la unidad ejecutora.



6.- Ing. Raúl Tabraj Cristóbal, (Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental), informa acerca de la noticia que salió por las redes sociales acerca de un accidente que tuvo la camioneta de serenazgo, por lo que solicita información acerca de lo siguiente:

- ¿Qué acciones hemos tomado por esas presuntas denuncias por redes sociales?
Señala al respecto que ha existido muchas discrepancias a través de imagen institucional se ha podido manejar, hemos dicho que están informando cosas erróneas, ya que desde un inicio estaban diciendo que el conductor estaba ebrio.

- ¿Qué acciones tomo la gerencia de servicios públicos acerca de lo que ha sucedido?



Señala que, a las personas involucradas, fueron retirados de la entidad, la decisión fue tomada conjuntamente con alcaldía son 4 personas que fueron retiradas, acerca de la camioneta no ha tenido ningún daño, no está roto el faro, el parachoques ya estaba chocado el anterior chofer lo va a comprar, pasado la 10:30am hemos terminado la diligencia, afortunadamente el chofer ha salido en el dosaje tilico negativo,

- ¿Qué problemas o denuncias podremos nosotros tener como entidad porque es un bien del estado?

Señala que la entidad no va tener ninguna denuncia, señala que hasta el momento que no se hacia el dosaje tilico del conductor, se suponía que era el delito de peculado de uso, afortunadamente el dosaje tilico salió negativo, por lo que el abogado Luis Estrella ramos, le señalo al PNP que lo que había sucedido ya no es accidente, sino que sería un incidente, quedando solo con la manifestación del conductor. Afortunadamente no ha intervenido la fiscalía, solo ha intervenido la policía.



V. PEDIDOS:

1.-El Regidor Leonard Mauricio Falcon; realiza su pedido señalando que reunión tras reunión está pidiendo la intervención de la limpieza de los buzones, no solo sea en el ámbito urbano, sino que también sea en la zona rural, que por estas lluvias muchos de los buzones están colapsando.

Otro pedido es acerca del tema del agua Yurajhuanca y Quiulacocha vienen tomando agua amarilla que viene de volcán, en el tiempo de estiaje el año pasado volcán estaba dotando el agua desde la 3:00am hasta la 6:00am, la población sigue tomando esta agua, pero el olor de agua es fuerte, a detergente y es sucio, también atender. Por lo que el año pasado se ha solicitado en dos reuniones que se nos agende sacar una cita con el Ministerio de Vivienda.



Ing. Raúl Tabraj Cristóbal, (Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental), menciona acerca del pedido de regidor Leonard, correspondiente de la limpieza de buzones de Yurajhuanca, Quiulacocha señala que ha visto las deficiencias, en el caso de rancas el nivel de pendiente del sistema de desagüe es mínimo casi recto, no tiene mucha caída, por lo que dificulta la adecuada circulación, razón a ello si dejamos de bombear las aguas colapsan por lo que es puro bombeo.



El alcalde Jaime Zelada Chumorro, señala que se va realizar un documento solicitando una cita con el Ministerio de Vivienda para ver acerca de este asunto con respecto de las comunidades de Yurajhuanca, Pacoyán, Sacra Familia y Quiulacocha.



2.-El Regidor Ulices Lorenzo Aquino, realiza su pedido señalando acerca de la titulación de las viviendas, señala que no hay avance en el área de catastro, ya que es esencial con contar con la partida de nacimiento de la casa, debemos tomar medidas importantes con la gerencia de catastro.

Y otro pedido señala que apoyando al deporte se emite un proyecto con los niños menores de 6 a 12 años, señala que es bueno que nuestros niños y que es bueno apostar, por el deporte, la salud y la educación.



La Regidora María Borja Silvestre, realiza su pedido señalando que juntamente con los presidentes de las comunidades se puede realizar las notificaciones respecto a las vías que se están obstaculizando, también pide que los censos que se están realizando, se podría realizar en un horario lunes a domingo, ya que hay personas que fin de semana todavía retornan.

Y por último señala acerca de los tachos se entregue a sus familiares directos para poder finalizar con la entrega.

El Regidor Henry Córdova Atencio, señala en concejo anterior se acordó que la entrega de los tachos se realizaría por última vez la entrega y después lo sobrantes se entregaría a las comunidades.



El alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que se va a coordinar con el Ing. Tabraj Cristóbal, Raúl para que un sábado, puedan repartir todas las zonas que no hayan recogido.

ORDEN DEL DIA:

1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR Y LA COMISARIA PNP LA ESPERANZA.



El abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que respecto a la suscripción del convenio debemos precisar, que estos convenios si o si necesariamente tiene que pasar por el magno concejo municipal, para posteriormente solicitar la respectiva autorización al representante de la entidad en este por el alcalde. La duda existente de los regidores es por el



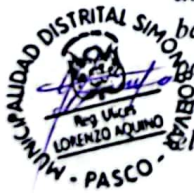
Decreto Legislativo N°1571, esta normativa ha suplido modificatorias, la primera edición fue en febrero del 2007, la segunda fue en noviembre del 2010 y la última modificación fue en 17 de febrero del 2023, sin embargo, esta ley no te prohíbe siempre en cuando estos convenios pueden ser suscritos para el tema de seguridad ciudadana.



Es más, en esta normativa la modificación te indica que ya puedes suscribir de manera directa con la Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio del Interior, ahora pueden ser convenios generales, como son estructuras, equipamiento, dotación de mantenimiento, entre otros. Entonces a la fecha no habría ningún inconveniente para que este magno concejo apruebe dicho convenio. En el convenio estipula que se va designar específicamente un patrullero para que este a disposición de la Policía Nacional y conjuntamente se va accionar los planes de seguridad ciudadana.



La regidora Sandra Edith Fernández Tapia, señala que los gobiernos locales trabajen de manera articulada con la Policía Nacional del Perú, señala ¿Cuál es la finalidad de la suscripción del convenio todavía?



El abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala el porqué de la suscripción del convenio, nosotros como municipalidad para destinar algún presupuesto tenemos que tener un documento que acredite de porque está saliendo el dinero, si nosotros no tenemos ese documento, bajo que parámetros podríamos destinar algún tipo de apoyo. En el convenio hay compromiso por ambas partes, si bien es cierto este compromiso podría ser suscrito por la naturaleza, por el mantenimiento de la unidad móvil. Si no se lograra suscribir este convenio estaríamos aprobando el tema de donaciones, de manera periódicas, semestrales, anuales, va ser el mismo mecanismo.

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, señala que si queremos hacer un convenio con la Policía Nacional del Perú, tenemos que hacer con el Ministerio del Interior, está representado por el sub oficial a cargo de la 28 a Comandancia de la Sub Región de Pasco,

El abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que el tema de la suscripción de los convenios va depender de la voluntad que hay en las partes, lo que usted hace referencia respecto al suscripción del convenio, la mayoría de los compromisos que se está asumiendo son

netamente de seguridad ciudadana de los planes, únicamente ellos nos van a dar apoyo policial para el tema del patrullaje, el resto de los trabajos es en cumplimiento del plan. Ellos dicen acompañar en el tema de patrullaje, ellos no requieren de una unidad móvil ellos no cuentan, tienen una unidad móvil que esta descompuesta en su oficina.

El Regidor Henry Córdova Atencio, señala que la policía no nos va apoyar, ¿Cuál es la necesidad de hacer arreglar el carro?, si aquí en nuestro distrito hay muchas necesidades como es el tema del agua. Nos van a pedir combustible, el tema de los serenazgos está apoyando constantemente.

El Regidor Leonard Mauricio Falcon; realiza su pedido señalando que se debería firmar los acuerdos periódicos con los puntos que si se pueda cumplir, porque viendo aquí cuando se habla de un convenio nos exigen en una de las cláusulas y su ítem nosotros tenemos que dar un vehículo motorizado, asimismo piden que se repara la unidad móvil de la policía y por otro lado asignar a la comisaria de la esperanza otros recursos no adinerados en calidad de donación o transferencia, por ese término puedo señalar que el tema del combustible, periódicamente nos van a pedir no vamos a dar en dinero pero si en donación, eso es un bien para nuestras movilidades podría ser útil el combustible, por lo que opinó que haríamos el tema de acuerdos permanente en temas puntuales.

Asimismo señala que hace poquito en el transcurso de la semana, personalmente llame a la Policía Nacional del Perú, porque había un caso de violencia familiar y en Quilacocha la comisaria está a media cuadra de esa casa y los de la comisaría, no quisieron salir y estaban llamado todavía a que los serenazgos vengan a ese lugar para que puedan revisar el caso, viendo todas esas anomalías, a veces vamos en horas de la noche en la comisaria y no nos quieren atender señalan que están de turno han salido y eso preocupa bastante.

Estos pequeños presupuestos en vez que vamos a gastar en al policía, podemos invertir contratando más serenazgos habiendo reparar nuestras propias movilidades.

El Regidor Ulices Lorenzo Aquino, señala que los de la Policía Nacional sacan la movilidad de la municipalidad, para entregar documentos solicitando cinco galones de combustible, como es posible esto, además en el Centro Poblado de Paragsha existe un puesto de auxilio, pero siempre que hay problemas lamentablemente no salen. Por lo que sugiere que más adelante se puede firmar un acuerdo temporal.

El alcalde Jaime Zelada Chamorro, solicita permiso, señalando que tiene reunión con la Empresa Ecoserm Rancas, ya que hubo una inundación, para ver las causas. Dejando como encargado al Teniente Alcalde Henry Córdova Atencio para que se continúe con la reunión.

2. ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA "PARÁMETROS NORMATIVOS, PLAZOS DE DEDUCCIONES PARA EL INICIO DE COBRANZA DE IMPUESTO PREDIAL PARA SU APLICACIÓN AL EJERCICIO FISCAL 2024".

Mediante Informe N°002-2024-UAT/GSMGA-MDSB-P de fecha 19 de marzo del 2024, la Unidad de Administración Tributaria, remite el Proyecto de Ordenanza Parámetros Normativos, Plazos



De Deducciones Para El Inicio De La Cobranza Del Impuesto Predial Para Su Aplicación E Ejercicio Fiscal 2024 En El Distrito De Simón Bolívar.

Asimismo, mediante Informe N°0121-2024-GSMGA-GM/MDSB-PASCO de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, emite opinión favorable para la aprobación de la mencionada ordenanza



La Lic. Evelyn Bonilla Deudor (Jefa de la Unidad de Administración Tributaria), señala que la ordenanza municipal cada año se tiene que sacar por el tema de que hay plazos del impuesto predial, es por ello que en esta ordenanza se está estableciendo los plazos para que los usuarios puedan pagar sin mora en las fechas establecidas y mayormente esta ordenanza de parámetros es para el cronograma que se hace al año hasta el mes de noviembre son cuatro fechas, y lo tomados en cuenta mayormente a los usuarios que tienen grandes viviendas, porque ellos en una sola cuota no lo pueden pagar, pero hay usuarios que cuenta con el dinero lo pagan en una sola cuota.



Este año tenemos queríamos sacar la ordenanza de la amnistía tributaria, pero pro el tema de la meta y llegar a un monto establecido de acuerdo a las actividades, ya no hemos sacado la ordenanza y pero lo que se sacó el año pasado eso sigue vigente.



La regidora Sandra Edith Fernández Tapia, señala que en su propuesta de ordenanza ha considerado el cronograma de pago desde el 27 de marzo, sabiendo que es el día de hoy, pero sin embargo recién se va aprobar, por lo que debería modificarse.



El Regidor Ulices Lorenzo Aquino, señala que para incentivar a la población que pague de manera puntual, se puede realizar con un estímulo, premiarles a los puntuales.

La Lic. Evelyn Bonilla Deudor (jefa de la Unidad de Administración Tributaria), señala que, si realizan esos tipos de estímulos, pero que el año pasado por el tema de la meta no se ha llevado a cabo, siempre hacemos el sorteo de artefactos a las personas puntuales esto se hace en los meses de noviembre o los primeros días del mes de diciembre para los usuarios. A comparación de años anteriores la captación de personas es más ahora,

La Regidora María Borja Silvestre, solicita que se podría incluir la descentralización, para las personas que viven lejos de la zona, poner oficinas temporales, realizar una publicación de que días se va atender así dar las facilidades a las personas que no puedan venir hasta la municipalidad.



La Lic. Evelyn Bonilla Deudor (jefa de la Unidad de Administración Tributaria), señala que, eso también se realiza en el mes de agosto, se programa ya que está incluido dentro de planes de trabajo, y entonces se programa a los siguientes lugares José Carlos Mariátegui sector 1,3 y 4, Yurajhuanca, Buenos Aires, champamarca, nos acercamos a esos lugares con nuestras máquinas y los atendemos, ya sea una semana o, tres días según amerite el caso, para ello hacemos una publicidad previamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Ordenanza Municipal Que Aprueba "Parámetros Normativos, Plazos De Deducciones Para El Inicio De Cobranza De Impuesto Predial Para Su Aplicación Al Ejercicio Fiscal 2024".

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 02:30 pm, pasando a firmar los presentes.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Sandra Edith FERNÁNDEZ TAPA
REGIDORA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Henry Esquivel COVAATENC
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
María Soledad SILVESTRE
REGIDORA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Leopoldo Alberto MACORICO FALCON
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
JICES LORENZO AQUINO
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Jaime W. ZELADA CHAMORRO
ALCALDE

